

RESOLUCIÓN

Promover la profesión docente - una campaña por la solidaridad, la igualdad, la democracia y la sostenibilidad

Aprobada por la Conferencia del CSEE, la Conferencia Regional de la Internacional de la Educación, los días 2 y 3 de diciembre de 2020

Además y en consonancia con las resoluciones aprobadas por el 8º Congreso de la IE en Bangkok en 2019, las resoluciones aprobado en la Conferencia del CSEE en Belgrado en 2016 y en la Conferencia Especial de Atenas en 2018, esta Conferencia del CSEE

Reconociendo que:

1. En la última década, las desigualdades socioeconómicas, la pobreza, el desempleo, la exclusión social, la distribución desigual de la riqueza, la desigualdad de acceso a los recursos y la predominancia de una perspectiva individualista a expensas de lo colectivo, han originado una serie de cuestiones que suponen un desafío a los principios fundamentales de la democracia, la solidaridad, la no discriminación, el Estado de derecho, la igualdad y el respeto a la dignidad humana en los que sienta sus bases nuestra sociedad. A la vez que presenciamos la propagación del populismo, de los discursos políticos conservadores y de derecha, así como las políticas neoliberales que alimentan la radicalización, la xenofobia, los estereotipos y los ataques extremistas, la migración, así como la cuarta revolución industrial y las políticas de emergencia climática son cuestiones que las instituciones europeas y los gobiernos nacionales no abordan de forma adecuada y suficiente.
2. En 2020, todo el mundo, incluida la región europea, ha hecho frente a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes en relación con el brote del COVID-19. Esta crisis ha tenido, y tendrá, importantes consecuencias para el sector de la educación, los docentes y las docentes y los estudiantes por igual, así como en la implementación de los derechos fundamentales y sindicales, el diálogo social de calidad, la igualdad, la democracia y la inclusión en Europa. Debido a las medidas de confinamiento y aislamiento introducidas por la mayoría de los Gobiernos europeos, las escuelas, las universidades y otras instituciones educativas se vieron obligadas a recurrir a la educación a distancia. Este cambio ha planteado serios desafíos al personal docente, desde la falta de herramientas digitales, la preocupación por la protección de los datos personales, la libertad académica y la autonomía profesional, incluida la formación sobre la forma de impartir enseñanza a distancia, hasta muchas cuestiones relacionadas con el mantenimiento del empleo, el pago de la remuneración y las prestaciones sociales, la carga de trabajo, el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, así como el bienestar psicosocial.



3. El cierre de escuelas y universidades debido a las medidas de confinamiento ha hecho que todos se den cuenta de lo esenciales que son las instituciones educativas y del papel clave que desempeñan en la sociedad. Los establecimientos educativos hacen más que solamente impartir enseñanza a los alumnos y alumnas. Les ofrecen refugio, cuidado, seguridad, estructura y la oportunidad de interactuar con sus compañeros y sus docentes y el personal de la educación que merecen su confianza. La crisis, por lo tanto, nos abrió los ojos sobre las distintas funciones que asumen el servicio educativo y su personal y lo que la sociedad espera de ellos. Al cabo de unos meses de enseñanza y aprendizaje a distancia han puesto al descubierto pérdidas de aprendizaje general de crucial importancia y efectos negativos en el bienestar de los estudiantes y en su participación en el aprendizaje debido a la ausencia de la enseñanza presencial en el aula. Muestra claramente que aunque la enseñanza en línea o a distancia puede ser un valor adicional, nunca puede reemplazar la educación presencial.
4. En lugar de promover un enfoque coherente y solidario para abordar conjuntamente estos desafíos y encontrar soluciones comunes, muchos Gobiernos se escudan detrás de los intereses nacionales, revirtiendo los éxitos logrados en el terreno de la igualdad, la inclusión y la no discriminación y reemplazándolos por el estigma, procesos antidemocráticos y antisindicales y la supresión de los derechos humanos.
5. Mientras que Europa está a las puertas de la recesión más profunda del último siglo a raíz de la pandemia de la COVID-19 y con la perspectiva de que los Gobiernos se verán presionados a incrementar la protección social y el apoyo a la salud pública, al tiempo que la deuda pública y los niveles de déficit aumentan a un nivel sin precedentes, algunos países europeos no están dispuestos a comprometerse a impulsar la inversión pública en educación con el fin de lograr sistemas educativos sostenibles, suficientes y equitativos.
6. Además, los resultados catastróficos del enfoque no sostenible para nuestro medio ambiente y sus recursos naturales ya no pueden seguir ignorándose. Los últimos 19 años (desde 1998) han sido los más cálidos registrados desde que se hacen estas mediciones dando lugar al aumento del nivel del mar, a una mayor frecuencia de los desastres naturales, la destrucción de bosques y lagos, un nivel peligroso de contaminación del aire, la escasez de alimentos y de agua, pérdida de biodiversidad y muchas otras consecuencias graves de la crisis medioambiental. Los problemas medioambientales también profundizan considerablemente las brechas socioeconómicas entre las personas, los países y las regiones ejerciendo un impacto más severo en los grupos socialmente desfavorecidos y los países económicamente más pobres.
7. Paralelamente, las sociedades modernas se enfrentan a cambios sin precedentes debido a la revolución digital y al uso de la enseñanza a distancia en tiempos de crisis debido a la COVID-19, que han trascendido a todos los aspectos de la vida. La digitalización está transformando profundamente el panorama social y económico, y en particular el mundo del trabajo. El avance tecnológico pone en peligro la pertinencia de sectores enteros, afectando directamente al empleo de sus trabajadores y creando nuevas áreas de trabajo y experiencia, que requieren a su vez nuevas competencias. El sector de la educación, en el centro de la digitalización de las sociedades modernas, se ve confrontado al desafío de aprovechar adecuadamente el potencial que ofrece y prever y mitigar su posible impacto negativo en la calidad de la educación.
8. Existen varios marcos que describen claramente los objetivos y metas de la solidaridad, la democracia, la igualdad y la sostenibilidad, tales como los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas](#), el [Pilar Europeo de Derechos Sociales](#), la [Declaración y Plataforma de Acción de Beijing](#) sobre igualdad de género, la [Declaración de París sobre la promoción de la ciudadanía y los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación a través de la educación](#), un [Pacto Verde Europeo](#) y otros instrumentos internacionales y europeos. Estos principios también se describen en los documentos políticos



centrados en la educación, p.ej., [“Una nueva agenda de capacidades para Europa”](#), Comunicaciones de la Comisión Europea tales como [“Construyendo una Europa más fuerte: el papel de las políticas de juventud, educación y cultura”](#) y [“Reforzar la identidad europea mediante la Educación y la Cultura”](#). Sin embargo, el seguimiento de su implementación muestra que Europa está lejos de alcanzar ni siquiera el mínimo requerido de los objetivos fijados. La falta de voluntad política y de inversión pública para implementar las estrategias y políticas de igualdad y no discriminación suelen mencionarse entre las razones fundamentales que explican las numerosas desigualdades que aún existen en Europa.

Observando que:

9. Todas las tendencias mencionadas tienen un innegable impacto en nuestros sistemas educativos, en la comunidad educativa y el personal educativo y, por consiguiente, en los sindicatos de la educación. Los sistemas educativos deben desarrollarse, innovarse y transformarse para poder preparar ciudadanos de mentalidad abierta, sensibles a la cultura y responsables que tengan valores democráticos sólidos, al tiempo que preservan y fortalecen la oferta gratuita de educación pública.
10. Reconociendo la diversidad de la fuerza laboral, es importante que esta diversidad se refleje en los miembros de los sindicatos y que los sindicatos representen un amplio espectro de necesidades diferentes de la fuerza laboral en el sector educativo.
11. En tiempos de cambio social, de virus pandémicos, de migración y crisis de refugiados, así como el aumento del individualismo, tanto los derechos humanos como la educación para la ciudadanía democrática y el desarrollo sostenible son fundamentales para educar a ciudadanos comprometidos, de pensamiento crítico y activos, además de aportar un sentido de pertenencia, así como oportunidades de participación activa para todos los/las estudiantes, especialmente los desfavorecidos y marginados. Somos ciudadanos de un planeta en peligro. Para ello se requiere un plan de estudios integral y práctico y marcos políticos de apoyo para la educación para la ciudadanía. Contar con tiempo suficiente dentro del calendario, directrices claras para abordar estos problemas y apoyo profesional para los docentes y las docentes, el personal académico y otro personal educativo
12. Las correlaciones entre diferentes temas y elementos dentro del sistema educativo deben revisarse para iniciar un proceso de pensamiento diferente con el fin de salvar no solo nuestro clima sino también nuestro planeta en general. Nosotros, como sociedad, necesitamos adoptar una forma de vida significativamente más sostenible, y esto debe comenzar por la educación y reflejarse en ella.
13. Las docentes y los docentes, el personal académico y otro personal educativo también se encuentran ante una creciente diversidad entre los/las estudiantes, que provienen de diferentes realidades, idiomas y medios culturales y socioeconómicos, y a menudo no se sienten preparados para abordar las necesidades de todos ellos ni tampoco para enfrentar desafíos tales como conflictos personales de identidad, debates controvertidos, noticias falsas y la influencia de las redes sociales en la mente de los/las estudiantes, así como muchas otras dificultades.
14. La diversidad creciente también requiere escuelas y sistemas educativos en los que todos los alumnos y alumnas de diferentes antecedentes socioeconómicos, lingüísticos y culturales puedan conocerse, interactuar y aprender unos de otros. Especialmente en las escuelas donde se concentran alumnos de entornos desfavorecidos y muy diversos resulta difícil ofrecerles las mismas oportunidades y paliar las dificultades a las que se enfrentan. Este es un tema importante que aún no se ha abordado lo suficientemente bien, no solo en lo que se refiere a la formación docente, sino también en términos de financiación de la educación y el atractivo de la profesión.



15. Las instituciones educativas y un sector de la educación basados en los principios de igualdad de oportunidades, gobernanza democrática, promoción de la diversidad de puntos de vista y de procedencia, libertad académica y autonomía profesional para los docentes y las docentes y otro personal educativo son elementos inherentes al desarrollo sostenible de la educación y de la sociedad europea en general, y son fundamentales para garantizar que los principios declarados de igualdad, inclusión y no discriminación en la educación y en la profesión docente generen resultados concretos y no sean una mera declaración de derechos.
16. Para disponer de sistemas educativos de alta calidad inclusivos y sostenibles basados en principios de igualdad y democracia es de suma importancia contar con una profesión docente atractiva, que sea objeto de una elevada consideración social, salarios y pensiones dignas, condiciones de trabajo decentes, que incluyan una carga de trabajo adecuada, un desarrollo profesional continuo adaptado a las necesidades de las docentes y los docentes, lugares de trabajo propicios, seguros y sanos, tanto desde una perspectiva física como psicosocial, y oportunidades profesionales atractivas. Una profesión docente atractiva también significa un personal educativo más igualitario y diverso.
17. La digitalización en el sector educativo y la enseñanza a distancia están abocadas a crear una creciente diversidad de nuevos desafíos para la profesión docente y la comunidad educativa en general. Los principales ámbitos de preocupación son, entre otros, el desarrollo de políticas y prácticas de enseñanza y aprendizaje adecuadas para la era digital, las cuestiones relacionadas con el impacto del uso de las nuevas tecnologías en el empleo y las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la educación, la privatización y comercialización de las herramientas digitales de enseñanza y aprendizaje, la protección de los datos personales y las cuestiones relacionadas con el uso de la inteligencia artificial en los sistemas educativos, prestando especial atención a las preocupaciones éticas. La pandemia de la COVID-19 y una transición forzosa a la enseñanza a distancia ha tenido un impacto y ha expuesto una serie de problemas importantes relacionados con el tiempo de trabajo, la carga de trabajo, el equilibrio entre trabajo y vida personal, así como la salud y la seguridad (incluyendo el bienestar psicosocial) del personal educativo que es preciso abordar para garantizar condiciones de trabajo adecuadas y atractivas en el sector de la educación.
18. A ello se añade la introducción de herramientas digitales para la enseñanza y el aprendizaje asistidos por ordenador y una mayor presión para utilizarlas, lo que suscita una preocupación creciente por el futuro de la profesión docente. En efecto, las tecnologías digitales adaptadas al sector educativo se venden a los Gobiernos e instituciones educativas como técnicas de enseñanza innovadoras, y corren el riesgo de ser mal utilizadas como una alternativa a los docentes y las docentes. Esta situación pondría en grave peligro la calidad de la educación, ya que los docentes y la interacción docente/alumno son fundamentales para desarrollar el conocimiento sobre un tema específico, así como para fomentar la igualdad, el pensamiento crítico y las aptitudes sociales y emocionales. La crisis de la COVID-19 demostró claramente que las docentes y los docentes son el alma del proceso de la educación y el aprendizaje. Mientras gran parte de los sistemas educativos en toda Europa cerraron escuelas, universidades y otras instituciones educativas, y trasladaron sus cursos y enseñanza en línea, el personal educativo mostró una extraordinaria flexibilidad y capacidad para adaptarse a las nuevas circunstancias y nuevas formas de enseñanza con el fin de mantener el vínculo pedagógico con los alumnos y la relación con las familias y las comunidades. Por lo tanto, es de suma importancia que las tecnologías digitales, cuando se introducen en las instituciones educativas y en los métodos de enseñanza y aprendizaje, no propicien la desprofesionalización de las docentes y los docentes y respeten plenamente su autonomía profesional y su libertad académica. Por el contrario, los profesionales de la educación deben participar en el desarrollo de las tecnologías, de las herramientas digitales y del contenido didáctico para la educación y en la toma de decisiones sobre cuándo y cómo utilizarlos, contando para ello con el respaldo de la inversión pública.



19. La introducción de herramientas nuevas, digitales e innovadoras en las prácticas de enseñanza y aprendizaje requiere un nivel adecuado de financiación pública. Si no se aborda este problema, se profundizarán las desigualdades existentes en el acceso a una educación de calidad, como se observó durante la pandemia de la COVID-19, donde la brecha digital y el acceso desigual al material de enseñanza y aprendizaje a distancia estuvieron estrechamente vinculados al contexto socioeconómico y geográfico de los estudiantes y docentes. Los Gobiernos de toda Europa ya están promoviendo un aumento de las asociaciones público-privadas como medio para integrar herramientas digitales en la educación. La reflexión colectiva en torno a los puntos antes mencionados y la digitalización de la educación en el sentido más amplio requerirá la inclusión, como eje central, de los conocimientos, los puntos de vista y la experiencia de los sindicatos de la educación a todos los niveles.
20. El diálogo social es un mecanismo inherente a la sociedad democrática. La única forma en que Europa puede ser un espacio de progreso social, justicia social y desarrollo económico es respetando y promoviendo los derechos del personal educativo de participar, a través de sus sindicatos de la educación representativos, en el proceso de consulta, en la creación de propuestas y en las negociaciones sobre trabajo decente y condiciones de trabajo justas, así como en el diseño e implementación de las políticas educativas. Además, en su calidad de mecanismo eficaz, significativo e inclusivo, que gobierna las relaciones de la fuerza laboral de la educación con los empleadores, así como con los Gobiernos a todos los niveles, es decir, local, regional, nacional y europeo, el diálogo social sigue siendo vital para el logro del desarrollo sostenible en Europa. Respetar los derechos fundamentales de libertad sindical y de negociación colectiva, apoyar a los interlocutores sociales para que puedan entablar un diálogo social son condiciones previas para liberar el potencial de crecimiento inclusivo y sostenible de Europa y abordar las trascendentales consecuencias sociales de la crisis en la educación y la sociedad.
21. El principio de solidaridad es la esencia misma de la existencia de los sindicatos y de los derechos sindicales. Ante amenazas como la comercialización y la privatización de la educación, el populismo y el discurso político de derecha, la crisis climática y los ataques a los derechos sindicales, los sindicatos de la educación deben colaborar no solo entre sí a nivel regional, nacional, europeo y mundial, sino también en el marco de todo el movimiento sindical de la educación en su conjunto y con otras partes interesadas pertinentes en el ámbito de la educación. Además, la carga que implica la necesidad de adaptarse a una sociedad rápidamente cambiante no debe ser asumida únicamente por el sector educativo: es una responsabilidad compartida por todos los agentes de la sociedad civil.
22. Los principios de solidaridad, igualdad y promoción de la diversidad también son cruciales para la estructura misma de los sindicatos de la educación. Con el fin de recuperar su lugar en la sociedad y fortalecer su voz y su función, los sindicatos de la educación deben mostrarse más activos atendiendo a las necesidades de todo el personal educativo, promoviendo la diversidad de puntos de vista y de procedencia entre sus miembros y comprometiéndose con los que se encuentran más marginados o subrepresentados en el sector de la educación.

Afirma el compromiso de las organizaciones miembros del CSEE para:

23. Continuar promoviendo en el marco de las políticas educativas europeas y nacionales, así como en su implementación, el papel central que desempeña la docencia en la educación;
24. Intensificar el trabajo relativo a los temas de igualdad, inclusión y desarrollo sostenible en la educación y en la profesión docente y promoverlos a través del diálogo social y la negociación colectiva a todos los niveles;



25. Trabajar para el fortalecimiento del diálogo social y los derechos sindicales, y garantizar que los interlocutores sociales sean plenamente reconocidos en pie de igualdad en el marco del diálogo social sectorial en la educación a todos los niveles y en todo momento, incluso durante las crisis y circunstancias extraordinarias;
26. Exigir el incremento de la inversión en educación pública y un diseño tal de los presupuestos de la educación pública que proporcione recursos públicos suficientes, predecibles y sostenibles, además de exigir la rendición de cuentas, el escrutinio público y la transparencia de los presupuestos educativos para evaluar la distribución equitativa de los recursos públicos y asegurar que satisfagan las necesidades de las personas más marginadas de nuestra sociedad;
27. Movilizarse contra todos los intentos de exponer los sistemas educativos a la mercantilización, la privatización y la comercialización, que representan una amenaza para los objetivos sociales y colectivos generales de la educación, entre los que se cuentan la equidad, la cohesión social y la inclusión;
28. Promover el fortalecimiento del marco jurídico y ético, la financiación pública de la infraestructura y los equipos de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la formación inicial del profesorado y el desarrollo profesional continuo, para garantizar que tanto docentes como alumnos se beneficien de la digitalización;
29. Presionar por la integración general y efectiva de la educación para los derechos humanos, la ciudadanía democrática y el desarrollo sostenible en todos los sistemas educativos de la región europea. Cooperar para exigir condiciones que permitan al personal docente ejercer su responsabilidad profesional en el desarrollo de la educación en estos ámbitos apoyándose en su autonomía profesional, su ética profesional y su libertad académica;
30. Garantizar la participación activa de los sindicatos de la educación en el diseño y seguimiento de todas las reformas y evoluciones de las políticas educativas (incluida la formación del profesorado) a nivel europeo, nacional y local, que incluya el debate sobre la enseñanza relativa a los temas del medio ambiente basado en el conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que constituyen un fundamento sólido para construir un mundo ambientalmente sostenible y económica y socialmente más justo;
31. Desarrollar la capacidad de los sindicatos de la educación y de sus afiliados en temas relativos a la igualdad, la inclusión, la democracia y el desarrollo sostenible;
32. Promover una perspectiva integral del sistema educativo centrada en la integración de todas las personas en la sociedad y en la preparación de ciudadanos y ciudadanas responsables que conozcan sus derechos y obligaciones y valoren el respeto mutuo, la igualdad de oportunidades y la diversidad;
33. Exigir un desarrollo profesional inicial y continuo de alta calidad, así como apoyo profesional para los docentes y las docentes, el personal académico y otro personal educativo de acuerdo con sus necesidades, con el fin de proporcionar una educación verdaderamente inclusiva, así como cultural y socialmente diversa con herramientas y métodos actualizados (que incluya medios digitales, la formación en idiomas y la asistencia pedagógica);



2020

ETUCE CONFERENCE

El European Region



34. Promover instituciones educativas basadas en los principios de la igualdad y la inclusión, la gobernanza compartida y la cultura democrática, el trabajo en equipo y el apoyo entre homólogos, la libertad académica, la libertad de opinión y de expresión y la autonomía pedagógica y profesional de los docentes y las docentes y otro personal educativo;
35. Trabajar para promover el atractivo de la profesión docente en la que todo el personal educativo, independientemente de su medio cultural o socioeconómico, se desarrolle y progrese profesionalmente y con respecto a su carrera, cuente con una mejor remuneración, condiciones de trabajo dignas y un equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal y tenga una gran motivación para efectuar su trabajo;
36. Colaborar y mostrarse solidario con otros sindicatos dentro del sector de la educación y en el movimiento sindical mundial, así como cooperar con otras partes interesadas en el ámbito de la educación (por ejemplo, movimientos de estudiantes y padres, comunidades locales, ONG, etc.) para luchar contra las desigualdades socioeconómicas y las orientaciones antidemocráticas y neoliberales;
37. Preservar el pleno respeto de las diferencias nacionales en los marcos jurídicos, las culturas, las estructuras, las tradiciones y las orientaciones, al tiempo que se garantiza una cultura democrática e igualitaria dentro de las estructuras y políticas sindicales;
38. Trabajar para crecer como sindicatos mediante la organización, la afiliación, el desarrollo, el compromiso y la movilización de los afiliados en diferentes contextos y procedentes de medios diferentes, incluyendo los grupos subrepresentados, lo que incluye atraer, organizar y estimular la participación activa de miembros jóvenes en el seno de los sindicatos de la educación.

Confiere al Comité del CSEE el mandato de :

39. Establecer un equipo especial de trabajo o un grupo de trabajo para actualizar el documento de orientación política sobre educación del CSEE con el fin de desarrollar una campaña destinada a promover un mayor reconocimiento e incrementar el atractivo de la profesión docente para una educación equitativa, inclusiva y sostenible.